



FORMOSA, 03 de Enero de 2024.

VISTO:

La Ley Provincial N° 1733 que dispuso la creación de la Administración Tributaria de la Provincia de Formosa, continuadora jurídica de las facultades y responsabilidades de la Dirección General de Rentas y las facultades conferidas por el Código Fiscal – Ley N° 1.589 y sus modificatorias y la Ley Impositiva N° 1.590 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto por la Ley mencionada en el Visto resulta necesario ajustar a la nueva denominación jurídica la tipografía y diseño del membrete a utilizar en la confección y redacción de los actos jurídicos emanados de esta Administración Tributaria Provincial, como así también de la tipografía del sello oval a utilizar en los mismos;

Que lo expuesto se realiza con el fin de lograr el normal funcionamiento de esta Administración Tributaria Provincial;

Que ha sido consultada la Dirección de Jurídica y Técnica de esta Administración Tributaria, la cual se ha pronunciado favorablemente a través del Dictamen N° 2/2024;

Que, en virtud de lo expuesto, y conforme a las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 1.733, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE
FORMOSA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE como diseño y tipografía del membrete a utilizar en la confección y redacción de los actos administrativos emanados de la Administración Tributaria de la Provincia de Formosa, el estampado en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: APRUÉBESE como tipografía del sello oval a utilizar en todos los actos administrativos emanados de la Administración Tributaria de la Provincia de Formosa, el estampado en el Anexo II que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa. Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 01/2024

Dr. JOSÉ JAVIER MOBILIO
DIRECTOR DE JURÍDICA Y TÉCNICA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Dr. GUSTAVO MAXIMILIANO LOPEZ PEÑA
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA



GOBIERNO
DE FORMOSA



ANEXO I R.G. N° 01/2024

MEMBRETE:



GOBIERNO
DE FORMOSA



ANEXO II R.G. N° 01/2024

TIPOGRAFIA SELLO OVAL:

